

los vecinos por los nineros & este Jugado
segun costumbre, tampoco ha concurrido
persona alguna a nombre del concejo
Creador de la Villa & Doy que estando tam-
bien citado por otra requerencia q. note
ha debuelto, en cuya virtud dno. J. & conce-
jo acordaron, que mediante a ser dada
la hora citada y mucho mas se celebre
la Junta General q. se determino en la
Particular & quando & Abril pasado &
este presente año para este dno dia, que
a lo que no han concurrido les pare todo
perjuicio quanto se acordare y determi-
nare por los presentes. Es en la forma
sig.^{te}

Yntas las cuentas & los gastos causados en la
subsistencia & las Acequias, sus limpieas
grales, Aruo, minas, y demas que se ha
ofrecido desde el dia seis del mes & Junio
del año pasado & mill setecientos ochenta
y nueve hasta este dia & la sra. q. ha pre-
sentado Juan Contreras Comisario y Co-
brador & los repartimientos con la apro-
bacion que a su pie se halla puesta
por dno. J. D. Josef Martiner Penalber
Acordaron aprobar como aprobaron
dhas cuentas quanto ha lugar en dho.
y en su virtud que la cantidad & de
mill nuevecientos setenta y nueve
ms. 0. en q. este se recomienda este

